



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.º UNMSM-20220018312 de fecha 11 de marzo de 2022, relativo a declarar expedita para optar el Título Profesional de Licenciada en Lingüística.

CONSIDERANDO:

Que la señorita CARMITA PILAR VIVAS BRAVO, ha presentado su expediente en el que solicita se le declare expedita para optar el Título Profesional de Licenciada en Lingüística, por la modalidad de Sustentación de Tesis;

Que la escuela en referencia, ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1º DECLARAR EXPEDITA para optar el TÍTULO PROFESIONAL DE LINGÜÍSTICA, por la modalidad de SUSTENTACIÓN DE TESIS, a la Bachiller:

CARMITA PILAR VIVAS BRAVO

Código de Mat. N.º 861423

2º ENCARGAR a la Escuela Profesional de Lingüística para que, en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervisen el proceso de la Sustentación de Tesis y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

